

**ACTA DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN PRIMERA CONVOCATORIA (20:10 HORAS)**

En la ciudad de Palma del Río, siendo las 20:10 horas del día 21 de Noviembre del dos mil catorce, se reúne en el Ayuntamiento de Palma del Río, previa citación en la forma establecida, la Asamblea General del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, al objeto de celebrar sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

- D. José Antonio Ruiz Almenara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palma del Río y Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
- D<sup>a</sup> Auria María Expósito Venegas, Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Vicepresidenta 1<sup>a</sup> del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

**VOCALES:**

- Dña. Francisca García Rodríguez, representante titular de la Asociación Cultural Barrio de San Francisco.
- D. Antonio Pérez Morales, representante titular de la Asociación Palmeña de Ayuda al Drogodependiente "Guadalquivir".
- D. Manuel Fernández González, representante titular de la Asociación de Vecinos El Llano de la Era.
- D. Oscar Laguna Díaz, representante titular de la Asociación Juventudes Socialistas.
- D<sup>a</sup>. Isabel Domenech Orozco, representante titular de AMPA Parque Primo de Rivera.
- D<sup>a</sup>: M<sup>a</sup> Dolores Muñoz Prada, representante titular de la Hermandad de Nuestra Señora de la Cabeza.
- D. Emilia Domenech López, representante titular del Club Atletismo Virgen de Belén.
- D. Tomas Guarino Simón, representante titular de la Asociación de Vecinos Inquilinos Genoveva.
- D. Juan Cabrera Domínguez, representante titular de la Asociación C.D. Grupo Senderista Palmeño.
- D. Antonio Fernández Fuentes, representante titular de la Peña Bética Virgen de Belén.
- D. Antonio González Aguilar, representante titular de la Asociación en Defensa de los Servicios Públicos.
- D. Antonio Navarro Santiago, representante titular de A.P.A.N.N.E.D.I.S.
- D. Manuel Francisco Velasco Carrasco, representante titular del Club Atletismo Palma del Río.
- D. Juan Ferrari Lopera, representante titular de la Hermandad Santo

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

**Código seguro verificación (CSV)** F223 D657 EAE3 056F F78F



14700 PALMA DEL RIO  
(Córdoba)

- Sepulcro y M<sup>a</sup> Santísima de los Dolores.
- D<sup>a</sup>. Carmen Cumplido Franco, representante titular de la Hermandad de Nuestro Señor Orando en el Huerto.
  - D. Jose Santos Fernández, representante titular de AMPA entre Dos Ríos.
  - D. Jose Caamaño Martínez, representante titular del Club de atletismo Palmathlon.
  - D. Antonio Lopera Flores, representante titular de la Asociación Cultural La Cochera de Flores.
  - M<sup>a</sup> Ángeles Acosta García, representante titular de la Asamblea Local de Cruz Roja Española.
  - D<sup>ña</sup>. Josefa Román Fuillerat, representante titular del AMPA del Colegio Salesianos San Luis Rey.
  - D. Braulio Ruiz Ceballos, representante suplente de la Asociación de vecinos "La Graja".
  - D. Manuel Ruiz Muñoz, representante titular de Asociación Balzheimer.
  -

**ASISTENTES MIEMBROS DE ASOCIACIONES PERTENECIENTES AL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON REPRESENTANTE DELEGADO:**

- D. Noel Romero Tena, miembro de la Asamblea Local de Cruz Roja Española.
- D. Modesto Rodríguez Fernández, miembro de la Asociación de Vecinos Madre Fuentes de El Calonge.

**ASISTENTES MIEMBROS DE ASOCIACIONES PERTENECIENTES AL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SIN REPRESENTANTE DELEGADO:**

- D<sup>ña</sup>. Belén González Domínguez, en representación de la Hermandad Virgen de Belén.
- Rafael Morales, en representación de la Asociación Palma del Río: la ciudad que avanza.
- D. Manuel Muñoz Rojo, en representación del Club deportivo Malpica.
- D. Jesús Vaquero Encuentro, en representación de la Asociación GRAMA.
- D. Manuel Acuyo Pérez, en representación del Club Taurino de Palma del Río.

**SECRETARIA:**

- D<sup>a</sup>. Belén Vanesa Florido Godoy, por delegación de la Secretaria

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F

General del Ayuntamiento de Palma del Río.

AUSENTES:

- Los/as representantes, con delegación para participar en la Asamblea del Consejo, del resto de Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

Antes de dar comienzo al orden del día, D<sup>a</sup>. Auria M<sup>a</sup> Expósito Venegas cede la palabra a D. Rafael Morales, que en representación de la Asociación Palma del Río: La Ciudad que Avanza, expone a los asistentes que la entidad a la que representa pretende realizar un calendario para el ejercicio 2015, invitando a los colectivos de Palma del Río para que puedan reflejar en él aquellos días motivo de celebración de sus actividades, pasando a recoger los datos y propuestas de dichas asociaciones mediante un formulario para completarlo.

A continuación, D<sup>a</sup>. Auria M<sup>a</sup> Expósito Venegas cede la palabra al Sr. Tomás Guarino Simón, del grupo senderista palmeño, que propone la participación a la X Caminata por Palma del Río, próxima actividad que la asociación celebrará y que tendrá lugar el domingo 30 de noviembre y en la que podrán participar un total de 350 personas.

La salida tendrá lugar en la Caseta Municipal, haciendo un recorrido por las huertas y viendo los lugares más representativos de la ciudad. Se regresará de nuevo a la caseta municipal a las 14:30 horas, dónde se servirá un arroz para los/as participantes y se repartirán papeletas con el número identificativo para participar en un sorteo.

Comenta que ha traído formularios de inscripción para aquellos/as que estén interesados/as y que el precio para participar es de 4 euros por persona.

El presidente da comienzo a la sesión, en primera convocatoria, para el desarrollo de los puntos del orden del día.

#### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO Y LA CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2014.**

El Sr. Alcalde expone que en la sesión anterior, alguien no había recibido la documentación, por lo que se decidió dejar sobre la mesa la aprobación del acta y pregunta si se pueden someter las actas a votación.

La Sra. Acosta García, Representante de la Asamblea Local de Cruz Roja Española, comenta que no ha recibido la convocatoria con la documentación, y que la dirección a efectos de notificaciones es C/Alonso Peso, 4 Bj Derecha, su domicilio personal, donde anteriormente ha recibido otras notificaciones.

El Sr. Alcalde expone que se le ha enviado a su casa, pero por un error en los datos de la dirección no le ha llegado y que la dirección a la que se ha enviado es C/ Alonso Peso, 1 bajo Derecha.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F

Además, le comenta que se le ha enviado un mensaje de texto al teléfono móvil y un correo electrónico. A continuación procede a corregir los errores motivo de la no recepción, y el Sr. presente somete la aprobación de las actas a su consideración.

La Sra. Acosta García dice no tener inconveniente en aprobarlas.

Los reunidos por unanimidad acuerdan:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 3 de Junio y la celebrada el día 7 de Octubre de 2014.

## **2º- PRESUPUESTOS MUNICIPALES EJERCICIO 2015 (Invitación General a la Ciudadanía Palmeña para participar en este punto del Orden del Día)**

El Sr. Alcalde, en primer lugar, comenta que para esta asamblea están invitados, a través de los medios de comunicación y página web del Ayuntamiento de Palma del Río, además de las asociaciones el resto de la ciudadanía del municipio, pudiendo estar presente cualquier ciudadano que así lo desee, ya que es una convocatoria abierta.

A continuación procede a hablar del presupuesto del próximo año, informando de que el día anterior a la Comisión Informativa de Ciudad y a todos los grupos políticos que asisten a dicha comisión, se les facilitó toda la documentación e informes técnicos de secretaría e intervención, y se explicó el presupuesto, que ha quedado recogido en un calendario para someterlo a votación, previo diálogo y negociación.

La comisión determinó llevar a Pleno la aprobación de los presupuestos el jueves 18 de diciembre y en ese intervalo también se acordaron una serie de comisiones de trabajo para recoger, analizar y negociar propuestas, y estar abiertos a las distintas aportaciones de los grupos.

Comenta que en Septiembre se vieron propuestas de esta Asamblea y comunica la existencia de un enlace directo de presupuestos para 2015 en la página Web del Ayuntamiento, para que todas las personas, asociaciones o grupos puedan plantear propuestas a través de esta opción.

Continúa explicando el primer borrador del próximo presupuesto.

Uno de los objetivos que se plantean es el de mantener los servicios públicos del Ayuntamiento, entre los que están la recogida de residuos, limpieza viaria, alumbrado eléctrico, mantenimiento de jardines, etc.

Estos presupuestos cubren el pago al personal y a las empresas que realizan estos servicios, e incluso la parte de la paga extra correspondiente al personal, garantizando así estos servicios públicos e incluso su mejora en agua y alcantarillado entre otros.

Otros elementos importantes a tener en cuenta son los gastos de incremento de costes de energía eléctrica y el tema social mediante el Plan de Empleo Social como la forma más digna de transferir recursos económicos a familias que lo necesitan, al margen también de otros recursos como son el Banco de Alimentos, Ayudas para electricidad y otras ayudas familiares. Por ello este presupuesto también apuesta por el ámbito social y de vivienda.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F



14700 PALMA DEL RÍO  
(Córdoba)

Se sigue sosteniendo la apuesta que se hizo el año pasado en el área de juventud, manteniendo los gastos del Espacio Joven, incrementando también la confortabilidad con calefacción en las distintas salas y fomentando la realización de actividades.

En definitiva los temas fundamentales a tratar son:

- Servicios públicos.
- Ámbito social.
- Apuestas económicas, centradas en el turismo, con la creación de una página web de turismo y una plataforma online y la puesta en valor de todos los museos, actividades y actuaciones con respecto al turismo, entre las que destacan las de concienciación a la ciudadanía y apoyo a empresas del sector turístico.

El presupuesto total de este año es de 20.788.000 euros, teniendo un incremento gracias a la reciente convocatoria de subvenciones dirigida a aquellas empresas que se instalen en el Polígono Industrial de Palma del Río, adquiriendo así suelo industrial.

Esta convocatoria ira en función de los ingresos que se obtengan por enajenación por la venta de ese suelo, por lo que hay que poner los presupuestos en torno a unos 400.000 o 450.000 euros, con lo cual, al final para el pleno de diciembre, y en el transcurso de las comisiones informativas, el presupuesto se pondrá aproximadamente en una cantidad de 21.200.000 euros, aproximándose a 1.000 euros por ciudadano/a de Palma del Río.

Hay un incremento para el Instituto Municipal de Bienestar Social, que es de 1.623.000 euros, con un incremento del 1,9% globalmente, pero el Ayuntamiento hace un incremento de un 5%, es decir, se trata de amortiguar dentro del Instituto de Bienestar Social lo que otras administraciones o recursos bajan y por tanto finalmente el incremento es del 1,9%.

El Patronato de Deportes tiene un presupuesto de 730.000 euros, incrementando un 2,6% con una aportación del Ayuntamiento de 503.000 euros, un 68,5%, contando con más ingresos extras de uso de instalaciones.

El Patronato de Cultura tiene un presupuesto de 734.000 euros que incrementa un 5,6%, aportando el Ayuntamiento del 86%, mientras que el resto, es por entradas a espectáculos o de ayudas de otras administraciones, hablando de un 14% por esos criterios.

Una cuestión interesante es que el pago del Ayuntamiento en costes financieros es del 1,8% del presupuesto, cantidad totalmente asumible.

Con relación al Plan de Empleo, se ha previsto un incremento bastante importante, tanto presupuestariamente, como de préstamos, que iban para el FEDER, pero el FEDER ha ido incrementando sus aportaciones con la Unión Europea, por lo que lo estamos desvinculándonos del mismo y dedicándolo a implementar el Plan de Empleo actual.

El Ayuntamiento va a realizar una aportación para dos criterios dentro del Plan de Empleo, el cual cuenta con un presupuesto total de 831,790 euros.

1º- Contratos o becas, dependiendo de la actividad, teniendo previstos bastantes cursos de formación becados para las personas que lo necesiten, con un presupuesto total de 583,000 euros.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F



14700 PALMA DEL RÍO  
(Córdoba)

2º- Apoyo o pequeñas obras o actuaciones de empresas y adquisición de materiales para apoyar también desde el Plan Especial de Empleo a las empresas y a los/as trabajadores/as, con un presupuesto total de 248,000 euros.

Los planes de empleo son varios:

- El Plan Especial de Empleo.
- El Plan Social de Empleo a través de los Servicios Sociales del Ayuntamiento.
- El Plan para Personas con Discapacidad a través de Igualdad.
- El Plan de Juventud, que el año pasado contó con grandes problemas, debido al cambio de la normativa que quitó algunas competencias a los Ayuntamientos, pero sí se puede llevar desde el Ayuntamiento las políticas activas de empleo desde un tono social ya que son competencias de las Comunidades Autónomas.

El año pasado, se contrató a 34 jóvenes durante tres meses para diversas actividades, fue recurrido por la Junta de Andalucía y al final hemos tenido la suerte que el recurso tenía un defecto de forma y se ha podido ejecutar, pero este año ya no va a haber defecto de forma, por lo que se ha solicitado a la Junta de Andalucía que nos conceda el poder llevar a cabo este proyecto para la juventud, dirigido fundamentalmente a personas cualificadas, que han finalizado sus estudios y deben abandonar Palma del Río por falta de empleo. En este año 2014 se ha podido hacer pero el 2015 es insalvable y lo hemos tenido que pedir.

La Junta de Andalucía también ha sacado una convocatoria para jóvenes, una para menores de 30 y otra para mayores de 30 a la cual el Ayuntamiento se podría sumar, aportando más recursos. El Sr. Alcalde defiende que donde hay un problema, las administraciones competentes deberían permitir, que otras administraciones, si pueden, colaboren con este proyecto.

Lo que aporta el Ayuntamiento para el Plan de Empleo es un total de 831,790 euros. Además hay otro contrato que se especificará en vivienda que es para personas que no pueden pagar una vivienda social, para ello hay una partida de 10,000 euros destinada a contratar o becar a esas personas en contraprestación al débito que tienen con el Ayuntamiento o con la Junta de Andalucía en esa vivienda adjudicada. Se realizará a criterio de los Servicios Sociales, los cuales estudiarán y valorarán a la familia entendiendo su incapacidad de pagar.

Todas estas partidas están vinculadas con otras mayores.

Con respecto al tema de becas, este año se han realizado dos cursos becados para personas con formación; uno de Comercio Exterior y otro de Nuevas Tecnologías.

Este año se va a continuar con la realización de cursos, pero uno de los cursos va a ir enfocado al turismo, dado que es el tema por el que se va a apostar.

También hay dos cursos para jóvenes sin formación, lo que anteriormente era la Escuela Taller, que en la actualidad no está en funcionamiento, por lo que desde el Ayuntamiento se van a realizar unos

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F



14700 PALMA DEL RIO  
(Córdoba)

cursos simulando en parte a la Escuela Taller, con una duración de tres o cuatro meses, donde se beca y se forma a los/las jóvenes.

También hay becas de un mes de prácticas en el Ayuntamiento para jóvenes graduados o posgraduados.

Otra partida se destinará a becas de prácticas para estudiantes que tienen dificultades para pagar la matrícula universitaria, ayudándole a pagarla a través de dichas prácticas.

En ese Plan de Empleo de Becas y de contrataciones hay un total de 831.000 euros.

Por otro lado, se prevé una aportación al Ayuntamiento por parte de la Junta de Andalucía de 859,000 euros por los distintos programas en función de sus presupuestos, siguiendo con los mismos programas de políticas activas de empleo, con programas de inserción de personas en riesgo de exclusión, programa de Emplea Joven, Programa más 30, Plan Deporte Escolar, Salario Social, etc.

Por parte de la Diputación Provincial también hay una previsión de un ingreso de 70.000 euros.

Para ello solo hay contrataciones, no hay materiales, por eso para dar trabajo se debe tener también la partida de materiales por parte del Ayuntamiento relativa a actividades, ordenadores, etc.

El total serán 1,760,000 euros en el Plan de Empleo, de los cuales 1,512,000 euros para contrataciones y en materiales 248,000 euros.

Además, para el PER hay una partida de 635,000 euros en material y 1,100.000 euros en contratos de personal, de los cuales, el Ayuntamiento en materiales aporta 235,000 euros y la Junta de Andalucía y la Diputación aportan 400,000 euros mediante un convenio que tienen ambas instituciones.

Eso significa que habrá un Plan de Empleo Social, desde el PER hasta El Plan Especial con el Plan de mayores de 30 años y el resto de proyectos superior a 3,000,000 euros, fundamentalmente para contrataciones.

Con relación al capítulo de vivienda, se han globalizado algunas partidas que ya existían, con otras nuevas de estos presupuestos. Hay cuatro partidas que serían:

40,000 euros para arrendamiento de edificios a través de un programa en el que el Ayuntamiento va a realquilar viviendas. La familia que ponga a disposición esa vivienda, el Ayuntamiento le garantiza el pago del alquiler, encargándose también de los diferentes arreglos que necesite dicha vivienda, poniendo además 10 euros mensuales para el pago de la comunidad de vecinos.

El Ayuntamiento realquila esas viviendas a personas según criterios de los Servicios Sociales, encargados también de determinar la cuantía de dicho alquiler. Este programa tendrá una dotación de 10.000 euros que van vinculadas con otro programa de ayuda a familias por desahucio, que cuenta con 30,000 euros. Ambas partidas se vinculan con la idea de que no quede dinero sin posibilidad de gastar.

El planteamiento es negociar con el banco un alquiler social para esa familia, subvencionando el Ayuntamiento el 50% durante un año prorrogable a un año y medio en total, hasta ver como va evolucionando la familia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F

Hay otra partida que no vincula, sino que se pasa al Instituto de Bienestar Social, ya que se refiere a un tema más social como son los contratos a personas con alquiler.

Otra partida, de 20,000 euros va destinada para pequeñas obras urgentes de familias mediante subvención para arreglos en su vivienda con un total de 100.000 euros.

130,000 euros para el mantenimiento, la limpieza y el acondicionamiento de las viviendas públicas, tanto de la Junta de Andalucía como del Ayuntamiento.

Además de las anteriores, hay otras dirigidas a programas de tema social como son: El Instituto de Bienestar Social cuenta con una partida para ayudas a familias de 95,000 euros.

Después hay dos partidas nuevas más pequeñas, pero que vinculan a la anterior y son:

- 6,000 euros para familias que tienen problemas para cubrir los servicios mínimos como la luz, el agua, etc.
- 2,000 euros para el pago de los sellos de la cartilla agrícola, ya que desde el Ayuntamiento se ha detectado que muchas personas han dejado de pagarlas, lo que significa que no van a poder cobrar después un subsidio agrario, por lo que se les da para que no pierdan la Seguridad Social. Estas partidas siguen con rigor el análisis de los Servicios Sociales.

A este proyecto social se suma el Banco de Alimentos con una partida de 51,000 euros, para colaboración con la familia en los libros escolares, ayuda para el pago de la luz, y todo este tipo de ayudas para familias que lo necesiten, como también Ayuda a Domicilio, con un total de presupuesto de 1,600,000 euros del Instituto de Bienestar Social.

En lo referente a vivienda, salvo los 10,000 euros, el resto no está en el Instituto de Bienestar Social, ya que el Ayuntamiento también tiene bastantes partidas para ello, como por ejemplo el Plan de Empleo y también muchas colaboraciones sociales, convenios con Asociaciones, etc, estando muchas de ellas fuera del Instituto de Bienestar Social.

El Sr. Alcalde resalta que el tema social es uno de los temas que este año hay que trabajar, esperando salir pronto de la situación económica en la que se encuentra el país, y se pueda dar más respuestas a las familias y al desarrollo económico.

Como ha comentado anteriormente el Sr. Alcalde, algunas partidas irán destinadas para apoyo a empresas con microcréditos, para personas que quieran poner en marcha alguna actividad, tengan la posibilidad de solicitar una ayuda económica por parte del Ayuntamiento a través de una convocatoria, también ayudas a la adquisición de suelo del Ayuntamiento en el Polígono Industrial, apoyando a esas empresas, fundamentalmente cooperativas, a que se instalen para que haya más riqueza, más instalaciones en Palma del Río, que es lo que hace que disminuya el desempleo.

En el Área de Participación Ciudadana, se contará con la dotación económica de 33.000 euros para la próxima convocatoria de Subvenciones para el fomento de actividades relativas al bienestar social.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F





14700 PALMA DEL RIO  
(Córdoba)

Este año se va a instalar WIFI en todos los locales de Participación Ciudadana del Ayuntamiento.

Se va a seguir trabajando en Cooperación Internacional al Desarrollo, con las convocatorias públicas igual que todos los años.

En cultura, las actuaciones van a ir dirigidas a incrementar la publicación de libros entre otras actuaciones.

Los cronistas de Palma del Río han pedido publicar un libro de la historia de las calles de Palma del Río, por lo que se trabajará en ello.

En cuanto al teatro, se seguirá manteniendo no solo la Feria del Teatro, sino también el teatro popular, el teatro en el colegio.

Este año se va a iniciar un Festival Internacional de Títeres. También se va a poner en valor la historia del teatro en Palma del Río a través de una obra de teatro centrada en la prehistoria del teatro en España, en torno a 1485, a través de una representación de coplillas de Luís Portocarrero.

El Sr. Alcalde reitera que este presupuesto seguirá con la apuesta deportiva y cultural a todos los niveles y en educación con apoyo a través de becas, además de garantizar todos los Servicios Públicos, con la iniciativa de dotar a este presupuesto de planteamiento social, cultural y de proyectos.

En cuanto a la inversión, se han propuesto las siguientes actuaciones:

- Materiales para EPSA: 235,000 euros a través de préstamos.
- Para una parte del Plan de Empleo: 300,000 euros a través de préstamos.
- Proyecto de la Calle Feria: 20,000 euros.
- Mobiliario Urbano: 75,000 euros para papeleras, marquesinas, y demás elementos urbanos para instalación en la vía pública.
- Abastecimiento de agua: 80,000 euros para temas de avería, obras urgentes, etc.
- Alumbrado público en el camino del cementerio y La Graja, además otras actuaciones en diferentes zonas de Palma del Río, El Calonge y El Mohíno, que cada año recibirán pequeñas inversiones en acondicionamiento.
- Para el FEDER: 90,000 euros, aunque este año no se presupuesta a FEDER, salvo que también reciclemos algunas de las partidas. Esta partida de 90,000 euros, es en parte para ir guardando dinero para los próximos años y para el Plan de Nuevas Tecnologías que se ha presentado a la UE, también al FEDER, para hacer una aportación por parte del Ayuntamiento.
- Se destinarán 9,000 euros para la espadaña de la Torre de San Sebastián.
- Para inversiones pequeñas en tema de museos, esculturas, etc se destinarán 20.000 euros, fundamentalmente para terminar el museo histórico de Palma del Río en caballerizas, con la idea de que en el primer trimestre esté terminado y además con el objetivo de que tenga un aspecto educativo, para que los colegios puedan participar en él.
- 15,000 euros para el acondicionamiento de Santa Clara.
- 35,000 euros para el Espacio Joven para seguir instalando calefacción y mantenimiento y mejoras en las Instalaciones como ledds en el polideportivo para un ahorro energético y otras actuaciones que sirvan para mejorar las condiciones de los usuarios.
- 95,000 euros para el arreglo del camino de Malpica, una demanda que existe en Palma del Río con un sentido más turístico, ya que el camino está mal,

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F



14700 PALMA DEL RIO  
(Córdoba)

aunque no es Municipal, es vía pecuaria y por parte de medio ambiente está el permiso, por tanto, se tratará de ejecutar.

Se van a arreglar todos los caminos, pero con presupuesto de la Junta que ya están diciendo que presentemos proyecto.

Para la pasarela de la A-431, suponía un coste muy alto, por lo que se cambió de sistema, quitándola del Feder.

Este sistema tiene que tener el visto bueno de obras públicas de la Junta de Andalucía, pero había un problema de falta de tiempo por lo que en este presupuesto, se ha puesto una cantidad propia del Ayuntamiento para negociar negociar con la Junta de Andalucía, la fórmula de la pasarela de una forma más tranquila.

Se va a realizar una obra mucho más barata, con menos estructura, aprovechando la subida de la carretera de acceso a Palma del Río, y la pasarela en vez de tener cuatro carriles, tendrá dos; de esta forma se conecta con el antiguo camino de Hornachuelos, conectando Palma con Los Cabezos, y la zona de El Baldío, El Acebuchal, etc para poder ir a pie y en bicicleta.

Para este proyecto hay una cantidad de 300,000 euros, para un diseño completamente diferente y menos costoso, ya que anteriormente había que poner una rampa con plataformas metálicas que suponían 500,000 euros, siendo una estructura demasiado grande y costosa y de lo que se trata es de tener una conexión segura de Palma a los Cabezos, el Baldío, etc.

Incluso aun podría ser más barata, hasta en torno a 60,000- 70,000 euros si se pudiese conseguir ya que la rotonda son dos carriles, pero en realidad no van dos coches en paralelo nunca en la rotonda, por lo que incluso se podría ensanchar el acerado que tiene un poco y sería más barato, pero se intentará hacer un planteamiento que no tenga problemas futuros y que cuente con el visto bueno de la Junta de Andalucía.

Para el centro de personas con discapacidad intelectual, se ha hecho una fase, y ahora se va a hacer otra fase de 220,000-230,000 euros y a presupuestar 60,000 euros más para ir completando dicho centro. Esto se está haciendo exclusivamente con recursos municipales del Ayuntamiento, sin contar con la colaboración de otra institución.

En cuanto a mobiliario en gestión del patrimonio se destinarán 10.000 euros .

En resumen:

Total de préstamo: 1,500,000 euros

Total de inversiones: 2,900,000 euros más 450,000 euros ; en total en torno a los 3,300,000 euros de inversiones por parte del Ayuntamiento.

Este es el presupuesto y las ideas que hay para llevar cabo, El resto de proyectos siguen igual que siempre y los retoques están en elementos fundamentalmente sociales, en la apuesta por la cultura, juventud y todo el tema de formación, de becas y también de apoyo a empresas para que se instalen en Palma del Río y pequeñas empresas que tengan ideas nuevas, pero teniendo en cuenta que sean sectores que no entren en competencia con sectores existentes ya en Palma, es decir que no se produzca una competencia desleal.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F



14700 PALMA DEL RÍO  
(Córdoba)

El Sr. Alcalde pide a los asistentes aportaciones o propuestas de lo mencionado hasta ahora.

Continúa su exposición abordando el arreglo de las calles, en las que se va a actuar con el PER y con el Plan de Empleo, teniendo actividades presupuestarias para llegar al arreglo de muchas calles de Palma del Río.

Expone una relación muy amplia de zonas en las que se quiere intervenir: Calle Naranjos, el Polígono Industrial, Colegios, La Avenida (el acerado), La Muralla (con la idea de meterla también los Feder) , Jardines, Calle Zuloaga, Calle Berruguete, Calle Guadalquivir, Calle Castaño, Calle Almendro, Calle Góngora, Calle Geranios, Calle de San Francisco, Calle Salvador sin salida, Las Palmeras.

En los colegios concretamente comenta que están surgiendo algunos problemas debido a que la modificación de la ley ha reducido las competencias en ese ámbito al Ayuntamiento, teniendo cada vez más dificultades para intervenir en ellos, reduciendo así la partida.

El PER siempre se ha destinado a calles, jardines y colegios.

Continúa con el arreglo de otras calles como son:

- Rafael Alberti, continuar con el fibrocemento, quitando dos calles todos los años y así en el resto del pueblo.
- El barrio de La Soledad, El Genil, casas Túnel, Calles Juan Cumplido Díaz y Calle Naranjos.
- La red de agua.
- El quinto centenario, algunos "parterres" que hay, zonas degradadas, aceras estropeadas, etc.
- Pablo Picasso, donde todos los años se va a arreglar una calle.
- En Goya, está pendiente en función de las prioridades que se marquen.
- En el Calonge, la cubierta de los colegios.
- Barriada de San Francisco, pérgola, cerramiento, calzada.
- Para el próximo año ya hay nuevas planificaciones para arreglar parte de la Calle Nueva, Joaquín de Alba, Guadalquivir, que seguramente se meterá en el presupuesto de este año, siendo una insistencia de la Concejala, calle Ancha y Calle Feria.

Ese es el planing general para el arreglo de calles.

Por otro lado hace referencia a las calles Almendro, Castaño, también Calle Góngora que se le ha realizado un arreglo, se comprobará si funciona y si no realizaremos otro mantenimiento.

También, la Calle Geranio, que se le a hecho un arreglo, pero está pendiente una obra integral, que seguramente no será este año, porque se ha gastado ya dinero en mejorar el asfalto, mejorar la iluminación y tema de tráfico, estacionamiento, quedando pendiente hacer un arreglo integral de cambio de acometida, desagües, etc.

Se van a poner en marcha a través del PER otras mejoras como la nave de Copisa, la depuradora, también algunos arreglos en el Polígono Industrial tanto este año como el año que viene, pavimentación del recinto polideportivo, proyecto de conexión del Ayuntamiento con la Casa de la Juventud, rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua en la barrida de Rafael Alberti, en las calles Margarita y Adelfa, la Avenida de la Campana que ya se

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F



14700 PALMA DEL RÍO  
(Córdoba)

ha empezado y Santa Ana, proyecto de instalación de agua y saneamiento también en Avenida María Auxiliadora, en un tramo de conexión importante necesario en Palma del Río, rehabilitación viaria en la Avenida República Argentina, obras de mejora de fontanería, albañilería y carpintería en el Colegio Carmona Sosa, rehabilitación urbana en Ronda Jardín, en la interconexión con el callejón de el Junco, es simplemente en la esquina del Colegio San Sebastián que está deteriorándose; también se van a hacer actuaciones en Los Cabezas fundamentalmente de limpieza, de mejora de los accesos, reponer las cosas que se han roto, etc; en El Mohíno; una calle en Pablo Picasso, este año y el año que viene otra calle; Jardín Reina Victoria y reparación del Jardín de Valparaiso, continuando con el mantenimiento y también la Calle Fray Albino, en frente del mercado de Fray Albino, en el Cuartel de la Guardia Civil, se ha hundido, entrando su arreglo en los presupuestos de 2014 y 2015, por lo que se va a empezar a arreglar pronto.

Todas estas son las obras que hay planificadas en los diferentes barrios. Los asistentes quedan informados.

### 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Fernández González comenta que no ha escuchado ninguna referencia respecto a la ordenación del tráfico de la Barriada de La Soledad, pero que no podía ser hasta 2015 porque se quiere hacer una inversión en señales muy grandes; sin embargo en la Calle Los Naranjos si ha escuchado que se va a actuar.

El Sr Alcalde expone que hoy ha hablado con el Delegado de Tráfico y le ha dicho que está haciendo ya el estudio del tema, es decir, que está en fase de estudio con la policía.

A continuación interviene el Sr. Perez Morales que quiere saber de que forma las diferentes asociaciones pueden saber si realmente el Ayuntamiento se compromete con las peticiones de las mismas.

Comenta que sería cuestión de que participaran también algunos representantes para que se comprometieran con la ciudadanía y con las asociaciones.

También hace referencia a las prestaciones que se están dando relativas a becas y lo que se ha dicho le parece muy bien, pero muchas de estas actuaciones ya se están haciendo, porque hay asociaciones que están colaborando en varias de estas cosas, por lo que cree conveniente dar a las asociaciones un poco más de poder de decisión en estos aspectos cuando por ejemplo hay que pagar la luz, aunque ya venga dado por los Servicios Sociales, pero deberían tener más poder de decisión en ciertas medidas que son urgentes.

Para finalizar, con respecto al tema del museo de las caballerizas, comenta que fue uno de los colaboradores del mismo, el cual primero estuvo en las caballerizas, luego se pasó a Santa Clara y ahora se quiere pasar de nuevo a las caballerizas y no considera adecuado, teniendo en cuenta las donaciones que han aportado un grupo de aficionados bastante grande para

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F



14700 PALMA DEL RÍO  
(Córdoba)

fomentar la importancia del museo, que lo vuelvan a meter en un espacio donde según su opinión no cabe.

Además anteriormente se podían apreciar los nombres de los diferentes donantes de las obras y en el museo expuesto en Santa Clara no aparecen.

El Sr Alcalde expone que, con respecto a la primera cuestión, cada grupo tiene su poder de decisión, aunque en el reglamento figura una persona de grupos políticos que no es del equipo de gobierno, y en este caso se determinó que fuese Ana Ramos de Izquierda Unida a la cual se le ha citado hoy.

El Sr. Pérez Morales comenta que se refería a si puede estar de componente de mesa.

El Sr Alcalde responde que sí es posible, pudiendo estudiar ese tema en la nueva corporación.

A continuación habla sobre el tema del Museo de Caballerizas, diciendo que el museo histórico no va a ser exclusivamente caballerizas, caballerizas va a ser la parte más didáctica. El museo se pretende que sea dinámico, es decir, ir poniendo las piezas poco a poco, alternándolas mediante fórmulas temáticas de historia para que haya expectativas.

Por tanto, es bueno que haya muchas piezas, pero tampoco es bueno que estén todas de una vez, sino que estén bien clasificadas y eso permita cambiarlas, para crear expectativa.

Además, va a contar con dos elementos; el elemento natural, que será el Centro de Interpretación del Río Guadalquivir y la Oficina de Turismo que va a estar en Casa Sillas y va a ser un Centro de Interpretación de Palma en el cual va a haber algunas piezas expositivas muy singulares, para que el visitante pueda ver la historia de Palma del Río en un flash y tenga una proyección audiovisual para conocer todo lo que hay y su promoción, lugares que visitar, etc. dándole un enfoque global pero también mucho más tema urbano, de patrimonio histórico y cultural.

En el Centro de Interpretación del Río Guadalquivir, en la ampliación que se está realizando, va a haber elementos museísticos relacionados con la naturaleza (el río, el caballo, el burro, los senderos, etc).

El museo del teatro va a estar en el Teatro Coliseo, y en la La Harinera una zona cultural.

Por tanto, Palma del Río va a contar con elementos diversos con ciertas especializaciones, dirigidas a ciertos públicos, donde se va a ir viendo su historia.

En el Teatro Coliseo, el museo ya está instalado en el hall, con lo cual se va a ir mejorando aquello retroalimentándose.

El sitio más visitado por el teatro ahora mismo es el propio Teatro Coliseo o muy próximo al teatro, dándole esa visión de conjunto.

No se pone en el Centro de Congresos porque se perdería una sala, de esta forma, y trataríamos de conseguir en el futuro La Harinera, haciendo un proyecto de rehabilitación de la misma, también de la electroharinera con el tema de las norias antiguas, otorgándole un elemento paisajístico y cultural al entorno que es una de las ideas del Plan Estratégico del FEDER.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F



14700 PALMA DEL RIO  
(Córdoba)

En cuanto a Santa Clara, expone que en principio se planteaba para Ayuntamiento, esa fue la decisión que tomó la Corporación del Ayuntamiento e incluso se hizo la reforma diseñándola para negociados del Ayuntamiento como la alcaldía, intervención, secretaría y urbanismo. Pero el Sr. Alcande finalmente comenta que decidió destinar Santa Clara a elementos exclusivamente culturales y turísticos, queriendo que sea un elemento potente y muy atractivo.

Para ello se está trabajando con la Fundación Vittorio y Luccino, con la Universidad de Córdoba y la Universidad Internacional de Andalucía, el proyecto internacional, que puede suponer un despegue muy importante para Palma del Río desde el punto de vista turístico.

Eso significa que la escuela de música está en la Casa de la Juventud, y cuando se realicen las obras que quedan, la antigua Casa de la Juventud se dedicaría a un centro cívico de arte englobando la música, la pintura, el baile y expresión corporal en general, llevado fundamentalmente desde asociaciones. Todo ello combinado con la escuela de música que sí es municipal.

El Sr Alcalde pregunta si hay más cuestiones que se quieran abordar.

El Sr. Romero Tena pregunta si la entrada a los diferentes museos se puede poner algún día gratuita para los residentes en Palma del Río. Considera que es justo ya que es de los propios ciudadanos.

El Sr Alcalde responde que la idea es utilizar el turismo como actividad económica y de creación de empleo, además de actividad cultural, para la cual están los equipamientos públicos disponibles para el uso de cualquier asociación, llegando incluso a estar abiertos a la posibilidad de que las asociaciones cobren entradas usando las instalaciones públicas, ya que dichas asociaciones tienen que sostenerse económicamente.

En el caso de las empresas ocurre lo mismo, hay que pagar el mantenimiento y el empleo relacionado con los diferentes espacios, sino se paga con las entradas, se tendría que pagar con los impuestos.

Además expone que el precio de las entradas es bastante reducida, no pasando mucho más de un euro.

Para hacer esto viable, se dota a los museos de dos elementos para que el Ayuntamiento no tenga que usar dinero del presupuesto, entendiendo que debe ser un proyecto auto suficiente para que la empresa que lo lleve se sustente sin subvenciones del Ayuntamiento.

Para ello los museos se dotan de un restaurante, ya construido, por lo que quien entre en él tiene ya el equipamiento y no debe hacer tanta inversión en hostelería y puede obtener unos recursos económicos. Por otra parte se dota de la zona expositiva, de venta de regalos como pueden ser fotografías del cordobés firmadas.

Por tanto, la entrada es asequible, además si las personas que están trabajando allí no tienen ingresos suficientes, la empresa cerraría, perdiendo los puestos de trabajo; por eso hay que dar elementos para abaratar los costes de la entrada al igual que se está haciendo con el cine, porque además lo gratis tampoco se valora. Todo esto es una cuestión de gestión.

Una de las asistentes propone que se podría poner la entrada gratuita al menos dos días al año.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F



14700 PALMA DEL RÍO  
(Córdoba)

El Sr Alcalde responde la ciudadanía lo paga todo y que en este caso, los museos lo pagan fundamentalmente la Unión Europea, teniendo por tanto la suerte de que el 90% de inversión está viniendo de fuera, esto quiere decir que solo estamos pagando el 10% y hay que tener en cuenta que las personas que trabajen serán de Palma, generando así riqueza sobre una inversión que procede de fuera. En caso de tener que pagarlo los palmeños no lo haríamos porque no hay recursos económicos suficientes para ello.

Continúa exponiendo que prefiere que sea gratuito para sectores concretos de población como los colegios, personas sin recursos, mientras que el que tenga recursos suficientes para pagar la entrada lo haga, al igual que pagan por ella entrada a museos de otras ciudades.

El Sr Alcalde le cede la palabra a Auria M<sup>a</sup> Expósito Venegas, que expone un ejemplo significativo de como el Ayuntamiento facilita el acceso gratuito a sectores de población mediante diferentes actividades como es el caso la actividad organizada por el Área de Juventud para el próximo 13 de Diciembre y denominada "Urbanaturaleza" en la cual se pueden inscribir todos los jóvenes que quieran participar de forma gratuita e incluirá una visita a dicho Centro, además de una serie de actividades de concienciación y medioambiente.

Por tanto los palmeños que se inscriban estarán accediendo gratuitamente al Centro de Interpretación. Evidentemente si está pagado por impuestos, puesto que el Área de Juventud tiene un coste para desarrollar las diferentes actividades.

Uno de los asistentes pregunta cuál es la edad límite para participar en esa actividad.

La Sra. Expósito responde que esta actividad en concreto es hasta 35 años, pero existen otras como el "Participemos Todos", que se desarrolla en verano y va dirigida a toda la población con la colaboración de las Asociaciones, entrando al Palacio Portocarrero, Santa Clara, etc eligiendo cada año una instalación, y siendo gratuito para todos.

Sin duda, una vez abiertas las instalaciones, se irá viendo las posibilidades.

El Sr Jesús Vaquero expone que cree que todo el tema museístico se está convirtiendo en negocio de hostelería con el riesgo de hacer demasiada competencia entre los hosteleros de Palma del Río y quiere saber si a esas personas que hagan uso de los espacios que son públicos deben pagar algo al Ayuntamiento.

Por último aborda otras cuestiones comentadas anteriormente y referentes a obras, preguntando si los presupuestos son del año pasado.

El Sr Alcalde dice que son de este año, del 2014. Comenzando a ejecutar las actuaciones ahora.

El Sr. Jesús Vaquero vuelve a intervenir diciendo que pensaba que hacían referencia al año anterior, ya que en la página Web se refieren a presupuestos del año 2014.

También se interesa por la evaluación del Plan Estratégico que termina ahora, y en que condiciones está trabajando la Asociación Palma del Río: La Ciudad que Avanza. Por último, pregunta si se van a establecer las jornadas de

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F



14700 PALMA DEL RÍO  
(Córdoba)

participación que figura en el proyecto del Ayuntamiento y cuando tendrán lugar.

El Sr. Alcalde, en primer lugar, comenta que las Jornadas de participación tendrán lugar el sábado, día 29 de Noviembre, en el Centro de Congresos. Además se va a hacer una difusión a través de los medios.

Con respecto a la evaluación del Plan Estratégico, la asociación al principio era presidida por el propio Alcalde, pero después se determinó configurar el Plan de segunda generación para que tuviera más autonomía y medios para hacer las cosas y el Alcalde dejó de presidir y por tanto de pertenecer.

El Sr. Alcalde manifiesta que a el lo invitan a algunas reuniones cuando estiman conveniente para realizar preguntas y planteamientos, por tanto le consta que están trabajando.

El FEDER se va a retrasar algo más, las previsiones eran que las convocatorias salieran en Enero y ayer se informó en unas jornadas en Jaén, organizadas por la Federación Española de Municipios y Provincias, de que se iba a retrasar la convocatoria, siendo la próxima entorno a Mayo o Junio, teniendo así algo más de tiempo para hacer el Plan de Actuación, el cual habíamos empezado, pero la inmensa mayoría de Ayuntamientos aún no habían empezado.

Comenta que Rafael Morales les puede informar mejor en este caso del trabajo de la Asociación Palma del Río: La Ciudad que Avanza.

El Sr Rafael Morales manifiesta que como técnico becario de la Asociación, actualmente la asociación ha ido realizando una serie de trabajos culturales de divulgación del patrimonio de Palma del Río, entre ellos la creación de la fototeca con un millar de instantáneas de Palma del Río aproximadamente. Mientras en marcha había una serie de actuaciones como son un seguimiento permanente a las diferentes reuniones por parte de miembros de la ejecutiva, es decir el Presidente del Plan Estratégico, el Director y en algunos casos la EMPA; y ahora de cara al proyecto que se ha ejecutado del Plan FEDER, se está decidiendo mediante asamblea la elaboración de una revista que va a recopilar todos los puntos que se han ejecutado desde dicho Plan. Han pedido a las diferentes áreas del Ayuntamiento que les pasen la información técnica para que en el mes de Enero, según lo que se decida en las asambleas, se den esta serie de publicaciones tanto a instituciones como al ciudadano que lo quiera, además de sumar el dossier al contenido web para que tengan acceso a él todos los ciudadanos.

La organización de las jornadas, van a formar parte también los miembros del Plan Estratégico, y de cara al futuro FEDER, algunos miembros han propuesto en la asamblea de la asociación que se realice una campaña de captación de socios, intentando que el Plan Estratégico se incremente y se readapte a la nueva temática siempre y cuando mantenga su esencia.

El Sr. González Aguilar le pregunta a Rafael Morales a que tipo de socio se refiere, si se trata de cuota de abono o de asociaciones.

El Sr Morales le contesta que actualmente hay socios independientes como empresarios y colectivos.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F





14700 PALMA DEL RIO  
(Córdoba)

El Sr. Alcalde interviene para decir que se trata de una asociación abierta.

El Sr. González Aguilar expone que cada cierto tiempo la directiva de esa asociación debería renovarse.

El Sr. Alcalde le responde que ha habido cambios. La asociación tiene solo cuatro años de vigencia, presidida en principio por el propio Alcalde, pero como ha comentado antes en estos cuatro años ya han tenido varias renovaciones.

El Sr. Jesús Vaquero interviene para comentar que ha estado documentándose y ha visto que no solo había asociaciones, sino que había también empresas privadas y que figura que el seguimiento y la evaluación la iba a realizar esta asociación.

El Sr. Alcalde responde que sí, que así lo permite el reglamento.

El Sr. Vaquero, toma la palabra diciendo que tiene entendido que el seguimiento y la valoración la iba a realizar esta asociación. El Plan Estratégico tiene 23 o 24 miembros, entre ellos los partidos políticos y el Ayuntamiento, y esa asociación se iba a encargar de realizar el seguimiento y de la valoración.

Lleva tiempo preguntando si esa asociación ha realizado ya una valoración de como ha funcionado el Plan Estratégico que finaliza en 2014. Durante toda la vigencia esos 101 puntos considera que tendrán que evaluarse de cara a proyectar un nuevo Plan Estratégico.

Ha preguntado de manera individual a personas que figuran en esta lista y la mayoría le han dicho que no saben nada.

El Sr. Alcalde expone que hay cerca de 200 asociaciones, aquí no vienen ni la mitad, es decir, es un problema que hay en nuestro país.

Esta asamblea está abierta a todos los ciudadanos y el que no viene es porque no le interesa o no le gusta, estando en su derecho. El Ayuntamiento debe poner plataformas para la participación siendo conscientes de que aquí habrá unas 15 asociaciones de las 200 existentes.

Su obligación es poner plataformas de diálogo y de participación ciudadana.

Con respecto al otro tema comenta que no solo hablamos del sentido participativo sino también social y económico, es un Plan en el que todos los sectores de Palma del Río deben estar representados, tanto las Ong, como el sector productivo, el cultural, y todos los que quieran estar.

El problema es la falta de interlocutores, además ocurre que se aprueban proyectos en las asambleas y luego se critican debido a la falta de participación. Por todo ello le gustaría que hubiese una participación real y con interlocutores.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. González Domínguez, a la cual le gustaría saber si se va a destinar alguna partida para el arreglo de la ermita de Belén que ha sufrido algunos desperfectos.

El Sr. Alcalde responde que en principio no hay ninguna partida destinada a ello, puesto que no se ha pedido formalmente y al no ser público no es su competencia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F



14700 PALMA DEL RIO  
(Córdoba)

Se debe realizar a través de un convenio de colaboración donde se transfiere un recurso económico siendo el dueño quien se responsabiliza de la ejecución de la obra.

Además con la nueva normativa que he comentado anteriormente, es aún más complicado intervenir en lo que no es público. En el caso de ser pública, si se podría hacer sin una petición formal y tendría las competencias para realizarlo.

Expone un ejemplo de problemas que se han producido en el tema de la limpieza del Instituto por falta de competencias, aunque en el caso de los colegios de primaria al ser propiedad del Ayuntamiento se tiene la obligación de mantenerlo.

Ya se hizo mediante convenio anteriormente una obra en la Iglesia de Santo Domingo y fue posible hacerlo ya que es patrimonio histórico y artístico, siendo este el argumento legal para ayudar económicamente.

Por tanto, el Ayuntamiento no tiene ninguna partida de mantenimiento de iglesias, ni nada que no sea público. La fórmula sería a través de una petición formal que permitiría firmar un convenio.

El Presidente de la Asociación de El Calonge interviene para preguntar cuando les van a poner dos porterías en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento, en los cuales actualmente hay animales y tractores y en los que se ha gastado el Ayuntamiento 130,000 euros.

El Sr Alcalde manifiesta que con respecto al tema de los tractores y animales que hay en ese espacio, ellos como asociación son los responsables del mantenimiento de ese espacio cedido y de hacer un buen uso.

El Presidente de la asociación de El Calonge vuelve a intervenir para decir que el Ayuntamiento se ha gastado 130,000 euros en arreglar los patios y actualmente están vacíos y no les han puesto las porterías que solicitaron.

El Sr. Alcalde hace alusión al tema las porterías que han solicitado, su compra está solicitada, el problema que tienen es que el formato normal de porterías no cabe, debido a que el pie es demasiado grande, por lo que se ha buscado otra más pequeña. Esta solicitud está tramitada desde la Asociación Los Cualquiera de El Calonge que es la que tiene cedido el espacio. En el Calonge hay tres asociaciones para lo mismo, para ser interlocutores. Por ejemplo en el Mohíno hay un interlocutor que es la AA.VV El Tamojar y nos llegan sus peticiones de forma clara pero en El Calonge hay problemas debido a que no hay un interlocutor y las peticiones no son claras, puesto que una vez que se hacen las cosas, se critican.

Es necesario una adecuada interlocución para hacer las cosas bien y tener un acuerdo por parte de todos.

Por tanto, las porterías se van a poner en este ejercicio, también una fuente y el resto de equipamiento que se solicitó.

Dña. Auria Mª Expósito manifiesta que también se pusieron unos huertos que solicitó otra asociación y que es incompatible con las porterías; por tanto se deben poder de acuerdo entre las diferentes asociaciones para evitar conflictos.

El Sr. Alcalde continua con el tema de los museos, comentando que se estudiará la petición de poner días gratis de acceso a los museos. Añade que

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F



14700 PALMA DEL RÍO  
(Córdoba)

para hacerlo hay una dificultad técnica y administrativa, ya que hay que sacar un pliego de condiciones y quien lo saque tiene que saber cuales son las reglas del juego. Comenta que el Sr. Vaquero llevaba razón en lo que ha comentado con respecto al tema de la hostelería, pero que la intención del Ayuntamiento es que haya un incremento de demanda con los equipamientos que se están poniendo; que los gastos sean cubiertos desde fuera y no desde el pueblo, es decir, atraer volumen de personas a Palma del Río y que gasten dinero aquí y para ello queremos dar facilidades.

El Sr. Vaquero considera que se debería dotar de más contenido a los museos.

El Sr. Alcalde expone que aún no se ha empezado realmente, siendo el 2015 el año del despegue y en el que se va a tener ya acondicionado el museo de Caballerizas. La Concejala Reyes Lopera está muy involucrada en ello y desde el Ayuntamiento se están aportando los recursos económicos para hacer un museo atractivo y muy didáctico. Por tanto, el contenido aún no está pero va a estar.

En cuanto al Museo de El Cordobés, ya se ha adjudicado a la empresa la musealización, por lo que ahora es cuando se va a trabajar en poner los elementos. No es aún el momento de la evaluación, estamos en el inicio y contamos con el continente, el cual estamos dotando y para ello tenemos los recursos económicos, el problema es que la administración es lenta ya que debe haber transparencia.

El Sr. Vaquero hace referencia a lo que ha comentado el Sr. Alcalde de que se ha adjudicado a una empresa la casa de El Cordobés sin tener en cuenta que contenidos ofrecen para saber si es realmente atractivo.

El Sr. Alcalde responde que no es exactamente así, la casa es una rehabilitación, una casa solariega, por lo que es sobre el diseño donde vamos a poner el contenido.

Antes de sacar el pliego de condiciones se hizo el anteproyecto de lo que se iba a hacer, pero hay que contar con el protagonista ya que vive, con lo cual es todo un poco más complejo.

La empresa que sale tiene el visto bueno de la familia y de El Cordobés.

No se puede hacer siempre lo que se quiere, sino lo que se puede. El cordobés también decide que quiere exponer, también teniendo en cuenta otros toreros palmeños. Por todo ello, el tema es más complicado por que hay que negociar.

Otro problema es que al ser el Ayuntamiento siempre se cree que debe pagar más, siendo un ejemplo claro el caso de la compra de las Casas Túnel por las que pagamos 25,000 euros y por las que se pedía 50,000 euros.

Parece que el Ayuntamiento debe pagar más caro, debe gastar más, y hay un interés general que hay que defender, pagando las cosas en su justa medida.

El Sr. Alcalde vuelve al tema del contenido del museo alegando que de aquí a cuatro o cinco meses estará presente, quedando algo bastante interesante para Palma. Otro ejemplo al que hace referencia es la negociación que se está llevando a cabo con Victorio y Lucchino.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F



14700 PALMA DEL RÍO  
(Córdoba)

Uno de los asistentes pregunta si Victorio y Lucchino están en quiebra y habla también del concurso de acreedores.

El Sr. Alcalde le contesta que el Ayuntamiento no estamos negociando con la empresa sino con la fundación.

Además que aunque como empresa puedan tener problemas como muchas empresas, el nombre vale dinero y ellos no tienen problemas económicos.

Lo importante es que ellos renazcan y tengan capacidad de superar esta crisis, trabajando actualmente más en el extranjero que en España para sacar adelante su empresa y a sus trabajadores.

Pasan a hablar del crecimiento de las exportaciones y el turismo como motor económico.

El Sr. Alcalde comenta que siempre va a intentar aprovechar lo que signifique una oportunidad para Palma.

Pone como ejemplo otra empresa de dos jóvenes palmeños que se llama Dublos, una empresa de diseño de bisutería con un despegue extraordinario, por lo que en cuanto pueda conectar con ellos lo hará.

Le da miedo, no la obra de Santa Clara sino la musealización, que llega a nivel internacional, porque el planteamiento que hay es poner a Palma del Río en el mapa internacional.

Expone que Victorio y Lucchino tienen ofertas de otras ciudades, pero para ellos es un tema sentimental realizar el proyecto en Palma del Río.

El Sr. Acuyo expone que Victorio nunca ha dicho que es de Palma del Río.

El Sr. Alcalde comenta que le habrá interesado hacerlo así y que lo importante es que es un bien para el pueblo.

Continúa hablando sobre personas famosas de Palma del Río, como son Pepe Navarro y El Cordobés, los cuales no han terminado invirtiendo en Palma del Río porque no han recibido la importancia suficiente.

El Sr. Gonzalez Aguilar pregunta si es verdad que El Cordobés se fotografió con Kennedy.

El Sr. Alcalde afirma a su pregunta y expone la fama a nivel internacional que ha tenido El Cordobés, llegando incluso a salir varias veces en la portada de revistas internacionales.

El Sr. González Aguilar declara haber hablado con el representante de la asociación de El Calonge y se interesa por las instalaciones de Participación Ciudadana de la barriada.

El Sr. Alcalde alega que se trata de un antiguo colegio que se ha adaptado para convertirlo en Centro Municipal y en el que no se está dejando de invertir.

A continuación, el Sr. González Aguilar habla acerca de los desahucios, diciendo que ha tratado con dos familias en El Calonge.

El Sr. Alcalde le responde explicando los dos casos a los que se refiere el Sr. González. El primero de ellos es una casa pública, que la tiene una señora adjudicada. Esta señora enferma de cáncer se marcha a Lora del Río con su hermana. Los vecinos han comentado al Sr. Alcalde que la casa está vacía, pidiendo que se adjudique de nuevo, al tener una enfermedad el Sr.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F



14700 PALMA DEL RÍO  
(Córdoba)

Alcalde cree conveniente esperar a que mejore. La señora fallece finalmente y antes de que se tomen medidas, un familiar de Lora del Río de la señora ocupa la vivienda, reivindicándola. La vivienda le podía haber correspondido mediante una fórmula, si hubiese estado viviendo en la casa con la señora, cuidándola mientras estaba enferma, pero, al no ser el caso, no le correspondía. En ese momento no se consideró conveniente cederle la vivienda a esa persona, ya que legalmente no procedía al no reunir los requisitos. En el caso de haberle cedido la vivienda, el Ayuntamiento hubiese estado prevaricando al ser un bien público.

El otro caso es el de una vivienda de la confederación hidrográfica del Guadalquivir, es decir, pública, donde vivían una serie de familias que dejaron la vivienda y no reunía condiciones de habitabilidad. Un hijo de los que habitaban la vivienda antiguamente, se mete en ella sabiendo que no reúne las condiciones. Se presenta ante la Administración Pública alegando que habita una vivienda que no reúne las condiciones y se le cede otra vivienda por parte del Ayuntamiento, porque los Servicios Sociales interpretan que le corresponde. Ante esto, una hermana del mismo se mete en la vivienda que no estaba habilitada, viene desde fuera para vivir en ella. El hermano había habilitado un salón campero y se produce una disputa entre ambos debido a que el propio hermano que tenía la vivienda cedida por el Ayuntamiento quería mantener esa segunda vivienda. Finalmente, se decidió por parte de la Confederación hidrográfica del Guadalquivir, que si es infravivienda que se tire o se arregle. Lo debe solucionar la Administración pública que tiene la competencia. Continúa exponiendo que el Ayuntamiento a veces se encuentra indefenso ante estos casos por falta de interlocución.

El Sr. González expone que se debería luchar en el caso de los desahucios por parte del banco, independientemente del partido al que se pertenezca, y que el Ayuntamiento de Palma del Río se debería acoger a las actuaciones del Plan de la Junta de Andalucía.

El Sr. Alcalde no quiere entrar en críticas hacia otros partidos políticos, ya que se trata de hablar de los asuntos que interesan a las personas. Expone un ejemplo de un programa de trabajo por alquiler de la Junta de Andalucía hace más de un año, sobre el cual hasta hoy no se ha hecho nada, no hay ninguno hecho.

El Sr. González comenta que el se refiere a que a familias desahuciadas las vuelven a rehucar en la misma casa por 50 euros, previa tramitación y mediación de la Junta de Andalucía. También reivindica las viviendas de Renfe, alegando que nadie conoce a la persona de Renfe que pueda negociar las viviendas, habiendo preguntado en la Delegación de Gobierno. No entiende el por qué no se pueden poner esas viviendas al público cuando hay necesidad.

El Sr. Alcalde comenta que el Ayuntamiento no tiene nada que ver con Renfe, siendo una Administración Pública diferente. En el Ayuntamiento se sacó el Plan de Vivienda para realquilarlas, hubo quien dijo que a los bancos no, entonces los bancos no han presentado y en vez de 27 viviendas, se han presentado 4 por ahora. Matiza además que desde el Ayuntamiento se intenta adjudicar las viviendas públicas, las que son de su propiedad de la forma más

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F



14700 PALMA DEL RIO  
(Córdoba)

justa posible, pero no puede responder ante aquellas que no pertenecen al Ayuntamiento, ni puede responder ante ninguna de las familias que viven allí.

El Sr. González pregunta cual es la responsabilidad social que tiene el Ayuntamiento en caso de desperfectos de las viviendas por parte de las familia que habiten en ellas, pregunta si habría que tener un seguro.

El Sr. Alcalde responde que sí se debe tener un seguro y que en ese caso, el Ayuntamiento ante el privado se responsabiliza mientras que está el contrato. Esa responsabilidad la asume el Ayuntamiento y además se trata de dar garantías a las familias para que esas viviendas se alquilen. Comenta que las viviendas a las que se refiere el Sr. González están ubicadas en Córdoba y le pregunta si sabe cuantas viviendas hay en Palma del Río adscritas al programa de la Junta de Andalucía.

A esta pregunta el Sr. González responde que ha hablado de dos cosas paralelas, por lo que ha podido crear confusión.

Por un lado, ha hecho referencia a la deficiencia de viviendas sociales que hay en toda España y Andalucía con una aproximación de 300 familias demandantes, por lo que una de las ideas era coger las viviendas que ya están construidas de Renfe y negociar un alquiler ya que Renfe está liquidando patrimonio por toda España.

Por otro lado, ha comentado que el Departamento Jurídico de la Junta de Andalucía hace una mediación con el banco cuando desahucian a familias de las viviendas, la Junta renegocia la misma vivienda por 50 euros, expone que ha traído documentación sobre ello.

El Sr. Alcalde le propone que cuando se de el caso, se le solicitará a la Junta de Andalucía que haga ese proceso en Palma del Río y se comprobará si hay éxito.

La Junta ha sacado un programa de ayudar a las familias sin recursos mediante convocatoria pública en el mes de Agosto, con un plazo de 4 días. Se solicitó y se firmó un convenio.

Se ha tenido que invertir mucho en el tema administrativo y finalmente van a dar 6,000 euros. A veces no se trata de hacer programas de laboratorio, sino programas que den respuesta.

El Sr. González interviene diciendo que hay un programa bipartidista de inclusión social más económico para Palma del Río.

El Sr. Alcalde le pide al Sr. González no entrar en más debate puesto que las personas están abandonando la sala y se dispone a preguntar si hay más preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente se despide agradeciendo la participación y la presencia a todos los asistentes.

Se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las 22:49 horas, de todo lo cual como Secretaria certifico,

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 20/4/2015

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 21/4/2015



F223D657EAE3056FF78F

Código seguro verificación (CSV) F223 D657 EAE3 056F F78F